

Colombia emitirá el 100% de los certificados de origen de exportación a Argentina en forma digital.

09/04/2024



a partir del 08 de abril de 2024

La Subdirección Técnica Aduanera informa que en el marco del Acuerdo de Complementación Económica ACE072, las autoridades aduaneras de Colombia y Argentina han definido que a partir del 08 de abril de 2024, inicia la emisión y recepción de certificados de origen en forma digital.

Colombia, a partir de esta fecha emitirá el 100% de los certificados de origen que amparen mercancías de exportación a Argentina en forma digital. En ese sentido, es importante señalar que, para acceder al trato arancelario preferencial, ante la autoridad aduanera de Argentina, bajo el marco del ACE072, se deberá presentar dicho documento en el formato XML emitido por la DIAN como entidad competente.

No obstante, Colombia expedirá los certificados de origen en formato papel (físico) solo para aquellos casos en que la autoridad aduanera Argentina lo exija a los importadores que requieran la liberación de una garantía por la falta de este documento o en caso de contingencia.

Argentina, a su vez, emitirá los certificados de origen en formato digital.

En el proceso de certificación digital entre Argentina y Colombia no hay transmisión de los certificados de origen, por esta razón es responsabilidad del exportador en Colombia, remitir a su comprador en destino el archivo XML que le genera la DIAN al momento de la emisión del

documento de forma comprimida o en formato ZIP.

Para las mercancías que ingresen al Territorio Aduanero Nacional con trato arancelario preferencial, la Entidad tiene dispuesta una herramienta para que los importadores o sus autorizados, carguen el archivo XML del certificado de origen emitido por las entidades habilitadas en Argentina a la plataforma informática de la DIAN. Para acceder al cargue del archivo XML, se debe ingresar a través del siguiente enlace: https://certificadosdeorigen.dian.gov.co/corigen_digital/CargueCertImport/index.php

Consulte [aquí](#) la Guía para el cargue y envío de certificados de origen digitales a argentina bajo el marco del ace 072.